

COMISIÓN DE IGUALDAD

La Comisión de Igualdad de
MAS MOTOR CANARIAS, S.L., está formada por:

Beatriz Díaz Catena

Francisco Javier García Sobrino

Ana Aida Rojas González

Agoney Pérez Alonso

El contacto con la Comisión de Igualdad puede hacerse de forma personal, telefónica o por correo electrónico.

Las informaciones dadas a la Comisión de igualdad, serán tratadas de forma **CONFIDENCIAL**.



MAS MOTOR CANARIAS, S.L.

COMISIÓN DE IGUALDAD

Cl Las Industrias 11, 38108, San Cristobal de La Laguna
(Santa Cruz de Tenerife)

Teléfono: 922629262 – Mail: bdiaz@masmotor.es

I PLAN DE IGUALDAD

2020 – 2024

MAS MOTOR CANARIAS, S.L.

Mas Motor



Go Further

INFORMACIÓN A LA PLANTILLA



¿QUÉ ES UN PLAN DE IGUALDAD?

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, establece la obligación para todas las empresas de respetar el principio de igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral. Los planes de igualdad de las empresas son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la citada igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación directa e indirecta por razón de sexo.

¿CÓMO SE HA ELABORADO EL PLAN DE IGUALDAD DE NUESTRA ENTIDAD?

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, concedió a MAS MOTOR CANARIAS, S.L. una subvención para la elaboración del I Plan de Igualdad.

La Dirección de la empresa firmó un Compromiso con la Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

La empresa ha desarrollado todos los pasos necesarios para la elaboración e implantación del presente Plan de Igualdad. Se ha constituido una Comisión de Igualdad, se ha llevado a cabo un diagnóstico de la situación de la empresa en esta materia y en base a los resultados analizados se han desarrollado y acordado una serie de acciones que se desarrollarán hasta 2024.

¿QUÉ ACCIONES SE RECOGEN EN EL PLAN DE IGUALDAD?

PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y ACOSO POR RAZÓN DE SEXO

Elaboración de un protocolo de prevención y tratamiento de las situaciones de acoso sexual y por razón de sexo. Difusión de medidas para su prevención, procedimiento de actuación para la denuncia de estas situaciones, y de sensibilización y conciencia.

FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Sensibilizar en materia de Igualdad a toda la plantilla de la empresa.

ELABORACIÓN GUÍA DE CONCILIACIÓN

Sensibilizar y dar a conocer los pasos a seguir para la solicitud de medidas de conciliación, así como incentivar que el hombre también haga uso de los mismos.

IMAGEN Y LENGUAJE NO SEXISTA

Creación de una guía de lenguaje no sexista y formación en utilización del lenguaje inclusivo a la plantilla. Se revisará la página web y la documentación utilizada por la empresa.

REALIZACIÓN GUÍAS DE PROCESOS

Creación de guías con parámetros objetivos que faciliten la integración de la perspectiva de género en los procedimientos de selección de personal, promoción y publicidad de vacantes.

CREACION DE UN ANUARIO DE IGUALDAD

Elaborar un Anuario donde se recojan las acciones que ha realizado la empresa a lo largo de dicho año, destacando el papel de las mujeres de la empresa las mismas en la organización.